

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, diciembre tres (03) del 2020. Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde CONFIRMA SENTENCIA APELADA. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2016-00308-00

*gcs

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, diciembre tres (03) del 2020. Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde MODIFICA SENTENCIA APELADA. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2012-00182-00

*gcs

Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde CONFIRMA AUTO APELADO. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2018-00634-00

*gcs

Se recibe el presente proceso de la honorable Corte Suprema de Justicia, donde MODIFICA SENTENCIA APELADA. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2015-00028-00

*gcs

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, diciembre tres (03) del 2020. Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde CONFIRMA SENTENCIA APELADA. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2018-00190-00

*gcs

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, diciembre tres (03) del 2020. Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde CONFIRMA SENTENCIA APELADA. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2016-00059-00

*gcs

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, diciembre tres (03) del 2020. Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde CONFIRMA SENTENCIA APELADA. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2013-00216-01

*gcs

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Neiva, diciembre tres (03) del 2020. Se recibe el presente proceso del honorable Tribunal Superior de Neiva, donde CONFIRMA AUTO APELADO. Pasa el Proceso al Despacho del señor Juez para su conocimiento y fines a seguir.


DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
Secretario



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diciembre tres (03) del dos mil veinte (2.020)

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo Resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Neiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

RADICADO: 2016-00333-00

*gcs